



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

## "2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de Diciembre de 2015.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E S.**

El suscrito Diputado **Arsenio Lorenzo Mejía García**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y, 70 del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a la consideración y aprobación en su caso, de esta Honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo a fin de invitar **respetuosamente a los Ayuntamientos y al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para declarar la celebración anual del mes de marzo como Mes para la Preservación y El Cuidado del Agua en Oaxaca**, el tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**"TOMAR AGUA NOS DA VIDA, PERO TOMAR CONCIENCIA NOS DARA AGUA"**

Mil millones de personas en el mundo viven sin agua potable, por lo que para 2017 el 70% de la población mundial tendrá problemas para acceder al vital líquido, además de que para 2025 el 40% de la población vivirá en regiones donde escasea el agua. Del mismo modo, en dos décadas casi la mitad de la población mundial enfrentará una grave crisis de agua, lo que provocará conflictos entre países que comparten esas riquezas naturales.

Para la consecución de los objetivos se requiere tener una estrategia de manejo sustentable del recurso, que considere tanto la atención a los usos consuntivos del agua



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## “2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA”

### PODER LEGISLATIVO

como el mantenimiento de los ecosistemas, en un marco de participación social y de administración equitativa con la cooperación entre diferentes órdenes de gobierno, que también incentive una cultura del agua que privilegie el ahorro y su uso racional de la misma en el ámbito doméstico, así como maximizar su tratamiento y reciclaje, incrementando la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, a través de la promoción de la infraestructura necesaria, la incentivación de una cultura del agua y la promoción de tecnologías más efectivas y eficientes.

El agua es muy importante, Aunque una persona puede sobrevivir sin consumir alimentos por un largo período, sólo podrá vivir sin beber agua alrededor de una semana. Ante la falta de agua el cuerpo humano se deteriora rápidamente: al perder alrededor de 5 a 6% del total de agua comenzaríamos a mostrar síntomas como somnolencia, dolor de cabeza, náuseas y hormigueo en brazos o piernas; si la pérdida es mayor, por ejemplo entre 10 y 15%, se pierde parcialmente el control muscular, la piel se seca y se arruga, comienzan los problemas con la vista e, incluso, las personas pueden empezar a delirar; si la pérdida rebasa 15% es muy posible que muera.

Además de ser indispensable para la vida, nosotros empleamos el agua en nuestras actividades diarias, por ejemplo, cuando nos bañamos, cocinamos y regamos las plantas. También la usamos en la agricultura; en la actividad minera que utiliza enormes volúmenes para sus procesos de separación y purificación de productos; en la industria textil y la que trabaja con pieles; en fin, podemos seguir añadiéndole más actividades y llegaríamos a la misma conclusión: el agua es un elemento indispensable para el funcionamiento y desarrollo de nuestras sociedades.

Se calcula que del total de agua que se extrae en México, entre 50 y 70% se pierde por la evaporación, fugas en los sistemas de distribución y consumo irracional (como lavar las banquetas o los autos a “manguerazo”), entre otros. Además, la mitad del agua que llega a los campos agrícolas se escurre o se evapora sin ser aprovechada por los cultivos; mientras que en las grandes ciudades del país se pierde hasta 40% del agua, principalmente por la falta de mantenimiento de las tuberías, por las fisuras o fracturas originadas por hundimientos diferenciales del terreno, así como la mala calidad de algunos materiales o las conexiones defectuosas de las tomas clandestinas.

Aunque el agua es el elemento más frecuente en la Tierra, 97.5% es agua salada contenida en los mares y los océanos y sólo 2.5% es la llamada agua dulce, que realmente no es que sepa dulce sino que tiene pocas sales disueltas. Esta última, en su mayoría, se encuentra en glaciares y capas de hielo, principalmente en Groenlandia y la



## "2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

### PODER LEGISLATIVO

Antártica. También una porción importante se encuentra atrapada en depósitos subterráneos profundos de difícil acceso y sólo 0.3% de esta agua dulce se localiza en lugares que podríamos llamar accesibles como los lagos y ríos para ser utilizada por los seres vivos de las zonas continentales, incluyendo al hombre. Realmente no tenemos tanta agua "útil" como pensamos.

México, un país rico en recursos naturales, obtiene el agua que consume la población de fuentes tales como ríos, arroyos y acuíferos del subsuelo. Estos acuíferos se recargan de forma natural en época de lluvias, sin embargo, la época de lluvias tiene una duración promedio de cuatro meses lo que propicia una escasa captación. Aunado a esto, del total de agua captada por lluvias, aproximadamente el 70% se evapora.

La desproporción que existe entre la cantidad de agua que se capta por escurrimiento y las extensiones territoriales que comprenden aunado a la corta temporada de lluvias hace que la disponibilidad del agua sea cada vez menor. Bajo este panorama México enfrenta actualmente graves problemas de disponibilidad, desperdicio y contaminación del agua.

Anualmente México recibe del orden de 1,489 miles de millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación. Se estima que el 73.1% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 21.1% escurre por los ríos y arroyos, y el 4.8% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos. Tomando en cuenta las exportaciones e importaciones de agua con los países vecinos, así como la recarga incidental, el país cuenta con 462 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable, por año, a lo que se denomina disponibilidad natural media. Las entidades federativas con mayores rezagos en cobertura de agua potable son: Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

La disponibilidad natural media per cápita de agua a nivel nacional disminuirá de 4,090 metros cúbicos por habitante por año en el año 2010 a 3,815 en 2030. La ciudad de Oaxaca y otras poblaciones de los Valles Centrales en equilibrio con su entorno rural, como resultado de una planeación integral y participativa. Garantizada la seguridad hídrica por la diversidad: sistemas semicentralizados y autónomos, alimentados en 30 a 40% por agua de lluvia; 15 a 20% aguas superficiales, como manantiales y arroyos, y el resto aguas subterráneas someras.

Es necesario replantearnos el problema principal de los Valles Centrales y otras regiones de nuestro estado, que no es cómo traer más agua sino cómo lidiar con las condiciones



## “2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

### PODER LEGISLATIVO

hidrológicas (estacionalidad, escurrimiento), cómo usar bien el agua (distribuir la justa y eficientemente) y cómo regresarla limpia a la naturaleza

La atención de los múltiples problemas que tenemos corresponde a todos. El empeño requerido para resolver los problemas del agua en Oaxaca sólo podrá tener éxito con base en una amplia y eficaz concertación de los esfuerzos públicos y privados. Debemos considerar de alta prioridad el fortalecimiento a corto y mediano plazo de mesas de concertación que permitan acuerdos y compromisos entre los grupos sociales, productores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales y autoridades locales, que se traduzcan en iniciativas para cuidar el agua.

Tenemos que hacer énfasis en lo local y en especial la definición de las cuencas como unidades conceptuales y de trabajo. En estos niveles, deben adoptarse estrategias integrales que conserven los procesos naturales de los que depende el agua y simultáneamente den opciones de mejoramiento social a los habitantes.

Hay que conservar las esponjas naturales en vez de importar agua de otras cuencas. Para asegurar el abasto de agua en Oaxaca se requiere proteger sus fuentes naturales, que alimentan los mantos freáticos. De manera contundente, deben cancelarse definitivamente los proyectos para traer agua de otras cuencas, debido a sus altísimos costos económicos, ambientales y sociales. En cambio, los esfuerzos deben concentrarse en regenerar los ecosistemas, lo que es mucho más que la simple plantación de árboles. Reforestar es en efecto, una actividad muy importante, pero hay además que cuidar los árboles plantados (de preferencia de diversas especies nativas), enriquecer los suelos y prevenir la erosión, restaurar ríos y arroyos, alentar el crecimiento de la vegetación natural, evitar y controlar incendios y plagas, y promover actividades productivas sustentables.

Para asegurar el abasto de agua, para los Valles Centrales y en todo el estado de Oaxaca debemos:

- Conservar las “esponjas” naturales, es decir los bosques que aún nos quedan.
- Mejorar las redes de agua potable.
- Captar agua de lluvia.
- Volver más eficiente el riego agrícola.



## "2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

- Ahorrar y reusar el agua.
- Pagar lo justo por los servicios de agua y apoyar a las comunidades que protegen las fuentes.
- Devolver el agua usada lo más limpia posible a sus cauces naturales.

Las políticas del agua deben contribuir a cambiar la relación entre el agua y la sociedad en los Valles Centrales. Para ello requerimos ciudades sustentables, que mantengan un equilibrio con su entorno rural. En materia de agua eso implica: Conservar las "esponjas" naturales que aún nos quedan; restaurar y mejorar las redes de agua potable de ciudades y pueblos; captar nuevamente agua de lluvia; volver más eficiente el riego agrícola; ahorrar y racionar el agua de la ciudad; pagar lo justo por el servicio de agua potable y apoyar a las comunidades que aseguran el mantenimiento del agua; finalmente, devolver el agua usada de manera limpia a sus cauces naturales.

Es preciso mejorar la información, la participación y la responsabilidad de todos los usuarios para lograr un cambio en la actitud social hacia el agua. Se trata de promover una *cultura del agua*, fundada en la concertación, la integralidad y el respeto. Se propone para ello la instauración de una campaña permanente cuyo eje sea resolver de manera concertada los múltiples problemas que tenemos en cuanto a disponibilidad, uso y disposición de aguas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con el propósito de fomentar la prevención y el cuidado del agua en nuestro estado de Oaxaca someto a la consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se invita respetuosamente a los Ayuntamientos y al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para declarar la celebración anual del mes de marzo como Mes para la Preservación y El Cuidado del Agua en Oaxaca. Para que cumplan con unas series de acciones para dicha conmemoración y así incentivar a la población una cultura del agua que privilegie el ahorro y su uso racional de la misma en el ámbito doméstico, y la prevención y el cuidado así como maximizar su tratamiento y reciclaje, incrementando la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, para así evitar el desabasto del vital líquido en nuestro Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

# "2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA"

PODER LEGISLATIVO

## T R A N S I T O R I O

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 10 de Diciembre de 2015.



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCIA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXI LEGISLATURA

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCIA